Año V. Alicante Sábado 21 de Setiembre de 1883. Núm. 1.497

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España . . 15 id id.
Números sueltos . . . 0'12 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencial Director y Administrador D. Rafael Sevila

IDEA Y NATURALEZA DEL DERECHO.

Un problema sublime, de los mas difíciles de la ciencia se ha presentado en las escuelas, bajo la apariencia de una cuestion de etimología; al ver definida la justicia constante y perpétua voluntad de dar á cada uno su derecho, ha ocurrido preguntar: ¿Es posible que se llame justicia la voluntad de conformarse á ciertas reglas, aun antes de ser designadas por la voz derecho? ¿Será esta palabra simplemente la contraccion de *jussum* del verbo *jubere*? Ortolan así lo dió á entender en el siguiente párrafo:

La palabra *jus*, contraccion de esta otra *jussum*, en su significacion primitiva, era mandato, regla, accion de ley. Fórmula técnica y rigorosa, misterio y arma aristocrática, tenia un modo de ser en la época en que se empleaba. Despejado el misterio, generalizada la ciencia, en otro grado mas alto de la civilizacion, el derecho dejó de ser la fórmula sacerdotal y el reflejo de la autoridad aristocrática.

La anterior paráfrasis se adapta á la palabra históricamente considerada, es decir, como espresion de la idea social, pero no es una definicion; no es siquiera la fórmula del derecho. Roma, casi desde sus principios, podia estar orgullosa de poseer excelentes leyes: no fueron apropósito todas las épocas de su historia para esplicar el secreto de la bondad y perfecta conveniencia de esas leyes; mas con el instinto de la legislacion, que parece haber sido patrimonio de aquel pueblo, la gentilidad descubrió y proclamó, aunque tarde, la existencia de un *principio superior* que preside al gobierno del mundo.

No es el derecho un arte; pero es una condicion de gobierno; pero es una regla de criterio que descubre y acusa al legislador, cuando sus determinaciones no han tenido por fin, lo justo, no han sido un paso en la realizacion del derecho. Y siendo esto así, dicho se está la tremenda responsabilidad que alcanza al partido fusionista en general y al gobierno en particular, que no tiene mas ley que su capricho y que el derecho del ciudadano de manifestar sus opiniones de la manera que estime mas conveniente, lo pospone á miras estrechas de bandería que nunca condenaremos lo bastante. Las denuncias diarias de la prensa periódica; las medidas coercitivas que se emplean diariamente por el gobierno y los recelos que todo esto acusa, dan una triste idea del respeto al derecho, cuya naturaleza hemos descrito á vuela pluma.

De esperar es que muy pronto venga la democracia á corregir, mejor dicho, á cortar de raiz males que son inveterados en nuestra desventurada pátria.

SUMINISTROS AL EJÉRCITO
Y GUARDIA CIVIL.

En la *Gaceta* ha aparecido una circular del ministerio de la Gobernacion, sobre inclusion en el presupuesto municipal del importe de los suministros que haya de facilitar al ejército y á la Guardia civil, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los ayuntamientos de los pueblos á que se refiere el art. 1.º de la instruccion de 9 de Agosto de 1877, para atender al servicio de suministro á las tropas del ejército y Guardia civil, consignarán anualmente en su presupuesto de gastos en el cap. 9.º, y bajo el epígrafe «Suministros», una cantidad para el objeto indicado igual á la que por término medio y por dicho concepto hayan abonado los respectivos pueblos en el último trienio.

Art. 2.º Igual cantidad á la consignada en el presupuesto de gastos incluirán los ayuntamientos en el de ingresos, bajo el epígrafe de «Reintegros», que se consignarán en el cap. 3.º que se adicionará con la fórmula de «Impuestos establecidos y reintegros por suministros ú otros conceptos.»

Art. 3.º Luego que la comisaría de Guerra de la capital respectiva examine, liquide y apruebe, con arreglo al art. 10 de la instruccion, las relaciones de los recibos de suministros que hayan prestado los pueblos, dicha comisaría, á la vez que remita á la delegacion de Hacienda el ejemplar que cita el segundo párrafo del expresado artículo 10, dará aviso al encargado por el Ayuntamiento de presentar los recibos en aquella del importe de los mismos liquidados y aprobados.

Art. 4.º La cantidad á que asciende el libramiento de que habla el art. 19 de la instruccion y que á favor de cada pueblo ha de expedir la delegacion de Hacienda, y que ha de rebajarse aquel de la suma que por razon de contribuciones hayan de satisfacer, se realizará por medio del oportuno cargaréme y carta de pago, cuyo ingreso hará el recaudador de contribuciones ó persona que haya realizado el libramiento de que habla el art. 19 antes citado, y que servirá para rendir la cuenta respectiva.

Art. 5.º Al haverse por el ayuntamiento la distribucion é inversion mensual de fondos que dispone el art. 155 de la ley municipal, se incluirá en aquella el importe de los suministros hechos en el mes anterior, abonándose en virtud del correspondiente libramiento expedido á favor de quien haya realizado dicho servicio, y con todas las formalidades que prescriben los reglamentos de contabilidad. El importe de los que dieren lugar á reparos y que se declarasen que no eran abonables por no haberse llenado los requisitos que marca la instruccion para su abono, ingresará en la caja municipal antes de terminar el periodo de ampliacion al ejercicio en que se efectúe el suministro; siendo responsables de dicho abono el ordenador, el interventor y depositario, usándose para la realizacion de aquellas sumas el apremio, sino efectuasen el pago.

Art. 6.º Cuando ocurriesen ciscunstancias esebcionales, en virtud de las cuales los ayuntamientos tuvieran que entregar los socorros en metálico á las tropas del ejército ó Guardia civil, segun menciona el art. 8.º de la instruccion, ó cuando la cantidad consignada para el servicio de suministros en especie fuese insuficiente, se girará en suspenso; giro que se formalizará en el primer presupuesto, cuyo importe será satisfecho por la depositaría municipal, sin perjuicio de que se cumpla lo que dispone el referido artículo 8.º de la instrucion.

Artículo transitorio.

Para que pueda cumplirse este servicio desde el segundo semestre del año económico actual, conforme en los artículos anteriores, los ayuntamientos formarán un presupuesto extraordinario segun lo que establecen los artículos 142 y 150 de la ley municipal, cuyos ingresos será el reintegro de los suministros de dicho semestre, y los gastos el importe que se calcule á que deben ascender los mismos, segun establece el art. 1.º»

MADRID.

20 Setiembre.

Consejo de ministros.

Dos horas y media permanecieron reunidos ayer tarde en la Presidencia los consejeros de la corona, pero no todo ese tiempo fué destinado al despacho de los asuntos, porque éstos eran pocos y de muy escaso interés.

Los ministros ocuparon gran parte de la sesion en cambiar sus impresiones sobre los planes y los propósitos de los partidos que aspiran al poder para cuando se resuelva la cuestion política: repasaron los telégramas de las autoridades de provincias que acusan tranquilidad completa, y el señor presidente dió cuenta de los telégramas relativos al viaje del rey.

El señor ministro de la Gobernacion dió cuenta del expediente para la adquisicion de wagones-correos con destino á las líneas recientemente inauguradas, y de un proyecto de decreto estableciendo los trasportes de valores declarados por el correo, cuyo servicio se presupuesta en cien mil pesetas próximamente. Tambien presentó en consulta á sus compañeros el expediente de provision de las secretarías vacantes en varias diputaciones provinciales. De estas corporaciones ocúpase tambien el consejo con motivo de la precaria situacion económica porque atraviesan algunas y de las grandes cantidades que adeudan, acordándose dictar medidas encaminadas á que salden sus descubiertos en el mas breve plazo posible.

El señor ministro de Gracia y Justicia anunció una circular que pensaba dirigir al ministerio fiscal resolviendo algunas dudas que han surgido sobre la manera de interpretar ciertas disposiciones de la nueva organizacion de los tribunales.

El señor ministro de Hacienda manifestó que tenia en estudio los aranceles de aduanas, en los cuales han de introducirse algunas ligeras variaciones para ponerlos en armonía con los tratados internacionales celebrados últimamente. Dentro de breves dias se dirigirá una circular sobre este asunto.

El Consejo, que dió principio á las cuatro y media, se dió por terminado á las siete.

—

Un diario ministerial dice anoche que los señores marqués de Sardoal y Posada Herrera habian cambiado sus impresiones.

En efecto, las han cambiado; pero no ayer, como parece deducirse del suelto del colega, sino el domingo último en que tuvieron una larga conversacion aquellos dos hombres políticos.

De esta conferencia nada se ha traslucido, en rigor; pero no seria su resultado desagradable para el señor marqués de Sardoal cuando sus amigos se muestran muy satisfechos y convencidos de que la crisis, próxima á plantearse, puede tener facil solucion si se confia al ex presidente del Congreso el encargo de reconciliar á los elementos monárquico-liberales de la Cámara.

—

Atribúyenos *El Dia* de ayer, un artículo de *El Imparcial* (¡!) en el que se pide un sobresueldo para los oficiales y sargentos de la guarnicion de Madrid, que acuden á los ejercicios de tiro en los Carabancheles.

Suplicamos al periódico nocturno que rectifique y esta rectificacion significará que renunciamos espontáneamente á las glorias del diario izquierdista.

—

Un estimado colega de la mañana, dice, que el comandante del regimiento de Santiago, D. José Velez, en la actualidad en Rennes, ha desafiado al coronel D. José Reina, por frases que éste ha dicho, y que el representante en este asunto por el Sr. Velez, es D. Ezequiel Sanchez.

—

Háblase de una combinacion en el alto personal de Hacienda, sobre la base de la jubilacion del

señor Retes, presidente de las comisiones de Hacienda en el extranjero, y el nombramiento del actual subsecretario para la fiscalía del tribunal de Cuentas.

Estos no pasan de rumores, pero lo que parece cierto es que el señor Retes pedirá su jubilacion.

—

El señor Sagasta saldrá el dia 24 para la Granja, con motivo de ser el santo de la princesa de Astúrias.

Cuatro dias más, y le coge en la Granja el aniversario de la revolucion de Setiembre.

—

Como prueba de lo perturbados que andan los periódicos ministeriales, se puede citar el hecho de que uno de los periódicos de mas autoridad en su partido afirma anoche que hay una rara unanimidad entre todos los hombres públicos, desde los conservadores hasta los republicanos, en la creencia de que continuará el señor Sagasta al frente del gobierno.

Esta afirmacion es de todo punto inexacta, pues precisamente todos los hombres de importancia en la política española, escepcion hecha de algunos fusionistas, creen que la peor de las soluciones seria un ministerio Sagasta, es más, sostienen que el señor Sagasta se halla imposibilitado de presidir un ministerio que no sea de guerra contra la izquierda y contra el elemento conciliador de la mayoría.

Tan arraigada está esa opinion que de ella participan, segun nuestras noticias, los mas transigentes y mas benévolos hácia el Sr. Sagasta, como son los señores marqués de Sardoal, Navarro Rodrigo, Moret y Linares Rivas. De los izquierdistas que militan en la tendencia de los señores duque de la Torre y Montero Rios, lo mismo jefe de los conservadores, excusado es que digamos que no participan de la crencia que les atribuye *El Correo*. Para convencerse de ello no hay mas que leer sus periódicos.

De suerte que el suelto de *El Correo* seria verdad, sino fuese de todo punto inexacto.

Crónica local y general.

Como nuestra intencion no ha sido en manera alguna poner mal al *Eco de la Provincia* con su jefe, Sr. Cánovas del Castillo, estamos dispuestos á creer todo lo que nos diga el colega, para justificar su actitud de estos dias.

Sirvan estas líneas de contestacion á lo que á este propósito escribe ayer el apreciable diario.

—En el segundo artículo que *El Serpis* de Alcoy escribe con el título de «Una Visita al Gobernador», elogia el buen golpe de vista y penetracion de este funcionario; extrañando el periódico alcoyano que, en el corto tiempo que ha permanecido el Sr. Baeza en Alcoy, haya podido formular el exacto juicio que le ha oido hacer de aquella localidad.

Celebramos la imparcialidad del *Serpis* por más que de ella resulte enaltecido un adversario político. Con efecto, el Sr. Baeza nos parece persona ilustrada y perita en lo de conocer las necesidades de los pueblos confiados á su tutela.

—Nos dice *El Eco de la Provincia*, que ha combatido enérgicamente al general Martinez Campos.

Cierto, y hasta llegó á hacerle responsable del fracasado movimiento militar de Badajoz y la Seo.

No es menos cierto, sin embargo, que dijo *El Eco* que los cuatro sargentos fusilados con arreglo á ordenanza, bien fusilados estaban, lo que equivale á aplaudir al general Martinez Campos,

Y por esas contradicciones es por lo que le hemos censurado.

—La comision provincial, en su última sesion, ha acordado consultar al Sr. Gobernador que procede declarar desde luego la necesidad de la ocupacion de los terrenos que deben expropiarse en los términos municipales de Callosa de Segura, Almoradí y Daya-Nueva, con motivo de la construccion del ferro-carril de Alicante á Murcia.

Tambien acordó la misma comision remitir al Sr. Gobernador el proyecto de reforma de la cárcel y habitacion para el alguacil, de la villa de Bañeras, formado por el arquitecto provincial, á fin de que se sirva aquella autoridad dispensarle su superior aprobacion, si la mereciere, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley general de obras públicas.

La expresada Comision acordó del mismo modo prevenir al arquitecto provincial, que tan pronto como sus perentorias atenciones se lo permitan se ocupe de la formacion del plano, presupuesto, memoria, pliego de condiciones facultativas y demás que se necesite para la construccion de un nuevo cementerio neutro, público, en Villajoyosa.

Hora es ya de que los pueblos vayan reconociendo sus verdaderas necesidades, y atiendan á llenarlas en los recursos que siempre suministra una administracion moral y ordenada; porque tal conducta á la vez que enaltece á los que la practican, les hace dignos del aprecio y consideracion de sus conciudadanos, que es quizás, la satisfaccion más pura á que pueda aspirar todo hombre amante de su país y de su propio y legítimo prestigio.

—Desmiente *El Constitucional Dinástico* la noticia de la reunion de los concejales en casa del Sr. Esplá (D. Anselmo), negándola todo fundamento racional y sério.

El Sr. Terol no ha pensado en semejante reunion, y caso de haberla, seria en su casa, como todas las que se han verificado para tratar de política.

—Cortamos del *Eco de la Provincia*:

«Contestando á *La Libertad* dice ayer *El Constitucional Dinástico* que segun espediente instruido al efecto, el Ayuntamiento de Tibi ha sido suspendido por resultar cargos muy sérios contra aquella corporacion municipal, cargos que ponen de manifiesto el gran desconcierto administrativo imperante en dicho municipio y la necesidad de que otros hombres pongan en claro lo oscuro que allí se nota.

Suponemos que los amigos del señor Cardenal (D. Santiago) y por consecuencia, los correligionarios de *El Constitucional Dinástico* que han sido suspendidos, no agradecerán en poco ni en mucho á su órgano en la prensa la situacion en que los deja colocados.»

No se puede decir la verdad por ningun concepto.

—Si reflexiona *El Graduador* sobre lo que le acaban de decir dos diarios locales, verá como en materia de lenguaje tenemos mucho que caminar para llegar á igualarle; en el sentido de hacernos poco favor, por supuesto.

—No sabemos á qué carta quedarnos.

El Constitncional Dinástico nos llama *prudentes* porque todavía no nos han denunciado.

El Eco de la Provincia nos invitó á abrir una suscricion á favor de las familias del teniente Cebrian y los cuatro infortunados sargentos, diciendo que no habrá cuidado.

No falta quien nos advierte que nuestros escritos son denunciables, por los fogosos.

¿En qué quedamos?

Con decir que acaba de ser denunciado *El Pacto Aragonés*, por lo de la suscricion, está hecha la apología de esta situacion, y tambien de la prevision del *Eco de la Provincia*.

—Veremos si hoy celebra sesion el Ayuntamiento, porque ya es sabido, que cuando se convoca á ordinaria, que es los miércoles, no se reune suficiente número de concejales.

Ahora penden de resolucion y están en estudio, tres cuestiones de importancia: traslacion de la Audiencia á la Casa-Consulado, desviacion del ramal del ferro carril de la Esplanada y propiedad de los baños de Busot; pero en la sesion de hoy, nos parece que lo que se trate vá á ser, posesion del cargo de Contador de fondos municipales, para el que se indica al señor Cirer.

—Dignas de respeto dice *El Constitucional Dinástico* que son las consideraciones expuestas por *El Graduador* en defensa de sus amigos los concejales electos señores Abat y Faez; pero que en política, las limosnas para sacar concejales se agradecen en el fondo del alma. En apoyo de su tésis, cita el haber sido Castelar diputado cunero por el distrito de Huesca.

Moral fusionista pura que no ha de parecer bien al *Graduador*.

—El señor Maisonnave, dice *El Constitucional Dinástico*, que jamás desdeñó para ser diputado, las limosnas de los partidos monárquicos.

Poco á poco saldrá toda la ropa súcia de la colada; como si lo estuviéramos viendo.

—La Direccion general de Impuestos previene á las administraciones provinciales de este ramo, que los jefes de todas las dependencias del Estado, presenten acompañada de la nómina de haberes del presente mes, relacion por duplicado de los nombres, destinos, haberes que perciben y clase de cédula que corresponda á los empleados de sus respectivas dependencias, cuyo importe, con los recargos municipales que se imponga por los Ayuntamientos, dentro del límite de 50 por 100, deben ingresar los habilitados, sin cuyo requisito no se datará la paga del corriente mes.

—Por Real órden, fecha 24 de Agosto último, comunicada á la delegacion de Hacienda de esta provincia, en 13 del actual, se dispone que se acuda á los procedimientos de apremio, con arreglo á la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, para extinguir los débitos que resulten contra los Ayuntamientos en concepto de moratorias devengadas y no satisfechas, tanto de consumos como del 5 por 100 de ingresos municipales, así como tambien los que resultan por impuesto sobre sueldos de empleados provinciales y municipales.

—Ayer llegó á esta capital, procedente de Madrid, la señora del señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

—La enfermedad variolosa va tomando en Badajoz proporciones alarmantes, dándose el caso de verse atacadas de la plaga, personas de avanzada edad.

—Una reunion privada de espiritistas barceloneses, está recogiendo las anotaciones de una ópera inédita de Wagner titulada «Jesús». El espíritu del maestro ha acudido á Barcelona, no se sabe por qué razon, y comunica sus inspiraciones á cuatro escribientes que no saben nada de música. La primera vez que el espíritu se manifestó, segun nos dicen, fué echando al suelo una ópera de Rossini que estaba sobre un piano. Los espiritistas mencionados sienten tal entusiasmo por la preferencia del maestro que hablan de construir un teatro exprofeso para la representacion del «Jesús.»

—Interesanse á los agricultores:

Los residuos de la infusion del café pueden utilizarse ventajosamente para destruir los insectos que atacan á las plantas, bastando para ello rociar sus tallos y hojas con polvo del café desecado si los insectos son caulivoros, ó bien colocar dicha sustancia en contacto con las raices, si pertenecen al grupo de los radicivoros.

Las grandes cantidades de resíduos de café, que en nada utilizan, pueden emplearse para ese objeto, sin gastar apenas nada, especialmente en la grandes poblaciones.

—D. Daniel Balaciart ha publicado en un folleto los estractos razonados de las sesiones celebradas por el «Congreso Sociológico de Valencia», mirando cuantas cuestiones se debatieron en aquellas sesiones á través del prisma del individualismo puro, á cuya escuela pertenece el señor Balaciart.

Contiene el mismo folleto una série de artículos titulados «Armonía entre el capital y el trabajo»; problema que el autor pretende resolver con su criterio individualista, sentando como conclusion de su estudio la siguiente, que sintetiza las oposiciones de nuestro particular amigo, sobre la cuestion que trata en su follleto.

Por la accion individual cuando es constante, enérgica é inteligente, se regeneran los pueblos.

—Una reciente circular de la Direccion general de Impuestos, señala las reglas á que deberá sujetarse la cobranza de las cédulas personales de las clases activas y pasivas, partícipes de cargas de justicia, funcionarios de apremio, administradores de loterías, estanqueros, operarios de ámbos sexos de las fábricas de tabacos y cuantos perciban haberes del Estado.

Ya veremos cuándo llega la circular de los no presupuestivoros.

—El domingo último, dia en que los vecinos de Mogente celebraban solemnes fiestas en honor de «Las Santas Reliquias,» cometióse un horroroso crimen en una heredad de aquel término, llamada de «Corrasquetas.»

Leemos en *La Correspondencia de Valencia*:

«Los periódicos de la vecina ciudad de Alicante, sin distincion de matices políticos, se felicitan estos dias por la nueva mejora proyectada en aquella capital, donde parece vá á establecerse un tran-via que recorra las principales calles de la poblacion y los puntos más importantes de su término.

Nosotros nos felicitamos tambien de que la prensa alicantina preste su valioso apoyo á una empresa que ha de redundar en beneficio de tan ilustrada capital, añadiendo un elemento más á los muchos con que ya cuenta para la vida y animacion de su activo comercio, que hacen de la ciudad de Alicante una de las mejores plazas de nuestro litoral.

Por nuestra parte podemos asegurar que la citada empresa se llevará cabo con toda la rapidez posible; que la compañía concesionaria está animada de los mejores deseos, y no ha de levantar mano hasta dejar terminadas las obras como principio de otra série de mejoras que tiene proyectada en la misma ciudad, cuya ilustracion y envidiables condiciones bastan para colocarla en un dia no lejano al nivel de las primeras ciudades marítimas del Mediterráneo.»

—El ayuntamiento de Orihuela adeuda 80.000 duros al Tesoro, 60.000 á la Diputacion provincial de Alicante y 25.000 á varios particulares; total 165.000 duros.

El déficit de su último presupuesto asciende á 28.500 duros.

—Un rayo que hoy ha caido, segun telégrama de Tarragona, en la estacion vitícola de aquella ciudad, dejó sin sentido al director y empleados, causando en el material muchos desperfectos.

—Dentro de breves dias se dará por terminada la via férrea de Alicante á Elche, en cuya última ciudad se trabaja activamente para la colocacion del puente de hierro sobre el Vinalapó, emprendiendo tambien la obra de la estacion, que se levantará en el gran huerto de palmeras llamado de la Virgen.

—Han dado comienzo las célebres fiestas de Onteniente.

Nuestro corresponsal en aquella villa nos escribe lo que sigu :

«El primer dia de las fiestas que en honor del Santísimo Cristo de la Agonia se celebran en este pueblo, ha pasado ya. Un vuelo general de campanas, como de rúbrica, fué el anuncio del comienzo de las festividades. A las cuatro de la madrugada sonó el bélico toque de diana; las comparsas se reunieron en San Antonio, hicieron lo que llaman la *entrada*, llevando cada cual su música, y al llegar á la plaza principal de la poblacion, cada una de ellas se fué á la iglesia que de antemano se le habia señalado para oir misa.

Siguió al cumplimiento de este deber de todo buen cristiano, el pasacalle, en perfecta formacion todas las comparsas ó *filadas*. Y nada mas ocurrió de particular hasta las cuatro y media de la tarde, en que se reunieron de nuevo las comparsas en el sitio denominado *La Lloma*. Sacaron la imágen de su ermita y se emprendió la marcha, acompañada del disparo de cohetes y de tiros de arcabuz.

A un individuo se le reventó esta arma, destrozándole una mano y causando algunas quemaduras á los muchachos que á su alrededor llevaban los cartuchos de la pólvora.

En general, las fiestas han comenzado con bastante desanimacion, á lo que no contribuye poco el tiempo, que por lo desapacible impide que los bailes no hayan sido tantos en número como otros años; solamente bailan las comparsas de moros, cristianos y zuavos, comenzando esta popular diversion á las nueve de la noche, y concluyendo á las doce, con lo cual se dá término á los festejos del primer dia.»

—Dice *El Liberal:*

«*El Correo*, en vista de los informes auténticos que ayer tomábamos de orígen conservador, bajo el epígrafe de «Cánovas, demagogo,» dice que esto no debe ser exacto, á menos de suponer que aquí todo el mundo ha perdido el juicio.

A ese «todo el mundo» que componen los fusionistas y conservadores, puede aplicarse lo del poeta:

«Señales son de juicio
ver que todos lo perdemos
unos por carta de más
y otros por carta de ménos.»

La carta de más la ha soltado Cánovas.
La carta de ménos corresponde á Sagasta.»

Y la ha soltado tambien, de suerte que tiene el juicio perdido.

Y el que lo dude que examine todos sus actos.

De sumo interés á la juventud estudiosa.—En el mes actual preocupa á las familias la eleccion de carrera del hijo, del hermano y del pariente.

Deseosos de que sea fácil el recuerdo de todas las carreras que sostiene el Estado ó las Corporaciones particulares, procuraremos resumir las noticias escolares ó académicas.

Las carreras universitarias exigen el título de bachiller en artes, y su duracion es la siguiente: facultad de derecho, siete años, inclusos los dos de preparatorio: notariado, cuatro; medicina, seis ó siete, incluso el preparatorio; farmacia, cinco; filosofía y letras, cinco, y otros tantos ciencias exactas, químicas y naturales.

Las carreras militares, infantería, caballería, ingenieros, artillería, estado mayor y administracion militar, exigen exámen prévio de ingreso, ya en la Academia general de Toledo, ya en las academias de Madrid, Avila, Segovia, Guadalajara y Valladolid.

Para ingresar en Sanidad militar es preciso ser doctor ó licenciado en medicina ó farmacia, y obtener plaza prévia oposicion.

Las carreras navales, como infantería de marina, artillería é ingenieros, cuerpo administrativo y general de la armada, exigen exámen de ingreso.

La carrera de piloto se sigue en los institutos de Barcelona, Bilbao, Coruña, Cádiz, Gijon, Málaga, San Sebastian y Santander. La duracion de los estudios, tres años.

Las carreras de topógrafos, estadística y auxiliares de geodesia, se estudian particularmente, pero sujetándose á los ejercicios de oposicion.

En la Moncloa se adquieren, prévia matrícula los conocimientos para obtener los títulos de ingeniero agrónomo, perito agrícola y capataz.

En el Escorial se halla establecida la escuela de ingenieros de montes.

En Madrid las de ingenieros de caminos y minas que exigen para ingreso un exámen prévio.

Y en Barcelona la de ingenieros industriales, químicos y mecánicos.

La carrera de arquitecto puede seguirse en las escuelas de Madrid ó de Barcelona. El preparatorio puede estudiarse, ó bien particularmente ó en la facultad de Ciencias.

Los maestros de obras, sobrestantes y ayudantes de obras públicas estudian particularmente las asignaturas y se someten á un exámen.

Los peritos químicos y mecánicos, obtienen su título en Barcelona.

Para ingresar en el cuerpo de telégrafos se exige un exámen y luego la práctica en la escuela de aplicacion y en el cuerpo de Correos el primer requisito.

Para ingresar en la judicatura, magistratura, ministerio fiscal y profesorado, se exige título universitario y someterse á una oposicion.

Para formar parte del cuerpo de abogados del Estado y del pericial de Aduanas, se requiere que los aspirantes prueben, en exámen público, los ejercicios exigidos. Las convocatorias de aduanas tienen lugar en los meses de Marzo y Octubre. Las de abogados cada dos años.

Los que se dedican á la pintura, escultura, y grabado, encuentran para matricularse toda género de facilidades en la Academia de San Fernando y los artesanos en las secciones de la escuela de Artes y Oficios.

Los que se dediquen al magisterio se matricularán en las escuelas normales de maestros y maestras, pudiendo estudiar el curso especial de párvulos.

Los que se dedican á las carreras diplomática, consular y de intérpretes, tienen que someterse á un exámen, previsto en las leyes orgánicas.

Los que se consagran á archivos, bibliotecas y museos deben cursar y probar las asignaturas de la carrera diplomática en la Biblioteca Nacional para obtener el título de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Los que aspiren á la judicatura militar ó de la armada, además del título de abogados, tienen que hacer oposicion.

Los que deseen ser contadores y secretarios de diputaciones provinciales, necesitan someterse á un exámen cuando se hayan anunciado las vacantes y convocado á oposicion.

Los que soliciten registros de la propiedad se hallan sujetos á la oposicion.

Los que aspiren á ingresar en la Academia española de Roma deben tener presente que hay doce pensionados pintores, escultores, arquitectos y músicos, cuyas plazas se obtienen por oposicion.

Los que deseen trabajar en el teatro ó consagrarse á la música, tienen que matricularse en el Conservatorio, ya siguiendo oficialmente los estudios, ya haciéndolo particularmente pero aprobando las asignaturas ante los tribunales de la Escuela.

Y por último, los que soliciten cargos de corredores de comercio, agentes de bolsa, intérpretes de navío, etcétera, necesitan para ser habilitados, nombramiento del ministerio de Fomento y prestar la fianza correspondiente.

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.
Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Nucharones.
Cavajas.
Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Es ..o superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embuti los fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Cerrajas.
Trincadores.
Ficherosc.
Saca-bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladorse.
Cuchillos.

GRAN SOMBRERERIA

DE

MARCELO LOSADA.

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas suizas, y un gran surtido de perfumeria de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion, núm. 11, entresuelo.

Magnesiano doble efervescente

Nuestro popular y muy acreditado *Magnesiano*, es eficacísimo para favorecer las digestiones, corregir las acideses del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito, y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Aparte de las citadas propiedades curativas, reune nuestro popular *Magnesiano*, otras condiciones de bondad y superioridad que se aprecian en su grato y fino sabor, en su muy pronunciada efervescencia, en su inalterable conservacion, y en sus vistosas y elegantes formas de presentacion.

Además, la popularidad y el grande crédito de nuestro *Magnesiano*, se hallan justificados por miles de frascos que en el curso de un solo año salen de nuestra casa, tanto para atender á las frecuentes demandas de nuestros clientes y favorecedores, como para cumplimentar órdenes de pedidos, procedentes de diversos puntos de España, en cuyas localidades se ha dado á conocer.

Precio 1 y 2 pts. frasco.

Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

NO CONFUNDIRSE

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, número 18, Alicante.

Esta casa ha recibido un gran surtido en óperas, zarzuelas, música para salon, baile y canto, a los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.

FARMACIA
de la
VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

CALLE MAYOR, NUMERO 22.—ALICANTE.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósito en Madrid, Mayor, 77 y 29.

Medalla en la Exposicion Universal 1878.—Medalla de Oro, Paris 1879.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS *Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, etc.*,

El VINO de PEPTONA CATILLON

(Carne asimilable y Fosfatos organicos)

Reconstituye las PERSONAS DEBILES e INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALECIENTES, etc.

SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE ELIXIR, JARABE, CHOCOLATE, SOLUCION y POLVOS

PARIS, rue Fontaine, 1 y en todas las Farmacias

Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris.

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

Por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas e inveteradas*

LECHAUX. Fco-Quimco. r. Ste-Catherine. 164. BURDEOS

SALUD PARA TODOS

¡¡La SANGRE es la VIDA!!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de

BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA

PREPARADO POR Mario LECHAUX

Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc., da á los niños raquiticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

VERITAS ITALIANO.

Compañia establecida en Génova para aclas ificacion de buques.

Unico agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 14.

NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES
entre
ALICANTE BURDEOS Y VICE-VERSA

SERVICIO MENSUA DEL MAGNIFICO VAPOR

QUEENS FERRY

CONOCIMIENTOS DIRECTOS PARA

L Rochela, Nantes, Havre, Duquerque, Saint Nazaire, etc., NORTE DE EUROPA Y NEWCASTLE.

DIRIGIRSE PARA FLETES

BURDEOS.
WORMS JOSSE ETC. C.a
(Allées de Chartres, 15.)

ALICANTE.
FAES HERANOS Y C.a
Princesa, núm. 24

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4, frente a paseo de Mendez-Nuñez, ante. Alicante.